



El Perú, a través del Indecopi, se adhiere al Tratado de Singapur para dinamizar el registro y gestión de marcas a nivel internacional

El Perú se adhirió al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), el mismo que tiene como objetivo armonizar y simplificar los procedimientos para el registro y gestión de marcas de productos y servicios.

En el marco de la 58.ª serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizada en Ginebra, Suiza, el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, entregó al director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Francis Gurry, el instrumento de adhesión al Tratado.

Este favorecerá el acceso de los emprendedores nacionales a los registros de marcas y al mantenimiento o gestión de sus derechos sobre estas (renovación, transferencia, licencia, entre otros), no sólo en el Perú sino en todos los países que son parte del Tratado.

El STLT, adoptado en el 2006 y vigente desde el 2009, que agrupa a 47 países miembros, favorece a los peruanos con trámites menos costosos, dado que, por ejemplo, no exige legalizaciones ni certificaciones en los documentos que deben presentar al iniciar un procedimiento y se encuentren bajo su amparo. Asimismo, permite que las partes contratantes puedan elegir la forma más adecuada de comunicación con sus administrados, ya sea por papel, medios electrónicos u otro medio.

Las disposiciones del STLT serán aplicables a las solicitudes de registro de marcas tradicionales y no tradicionales que se presenten en el Perú (tridimensionales, sonoras, de movimiento, entre otras), considerando que la normatividad nacional permite a todas ellas acceder al registro.

Cabe precisar que el STLT fue elaborado, basándose en el Tratado sobre el Derecho de Marcas de 1994 (TLT), del cual el Perú es miembro. Con la adhesión se eleva el nivel de competitividad de nuestro país, en la medida que se ofrece mayor seguridad jurídica a los inversores.

Lima, 12 de octubre de 2018

Glosario

Marca:

Es un signo que sirve para identificar y diferenciar productos y servicios en el mercado. Puede ser una palabra, combinación de palabras, figuras, símbolos, letras cifras, formas determinadas de envases, envolturas, o combinación de estos elementos, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radios
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio